ASOCIACIÓN DE SCOUTS DE MÉXICO, A.C. PROVINCIA BENITO JUÁREZ

16 de junio del 2020

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL PRESENTE:

Estimados hermanos scout, por este medio y con fundamento en los artículos 31, 32, 35, 36, 39,41, 44, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento vigente de la Asociación de scouts de México A.C., así mismo con fundamento en el Código de Ética de la misma Asociación, y en cumplimiento al acuerdo de Consejo de Provincia, BJU-COP-2020-004 me dirijo a ustedes para manifestar y solicitar su intervención reglamentaria respecto a una serie de irregularidades de los Dirigentes Armando López León y María José Elizarrarás Escalante con número de cum BJU0180411 y BJU1090107 respectivamente, ocasionadas en el ejercicio de sus funciones como Presidente y Vicepresidenta Administrativa de la Provincia Benito Juárez, respectivamente del 2017 hasta el año 2019.

Lo anterior se enumeran en los siguientes:

HECHOS Y PRUEBAS

1.- FALSIFICACIÓN DE FIRMAS EN CHEQUE DE LA CUENTA ASIGNADA A LA PROVINCIA BENITO JUAREZ

El Presidente Armando López León, (en funciones en aquel entonces), Falsificó la firma de la VPA en Varios Cheques de la ASMAC/BJ (confesado el 23 de Agosto en COP por el propio PP) Se anexa el cheque que detonó y se descubrió esta mala práctica, ya que aparentemente los otros cheques si fueron utilizados.

Como se demuestra con la imagen anexa del cheque mencionado, y con base en su declaración hecha ante el consejo de provincia en fecha 23 de agosto, y ratificada en su carta de renuncia al cargo de fecha 23 de noviembre de 2019, Armando López confirmo que había emitido varios cheques falsificando la firma de la VPP de Administración, argumentando así mismo y en presencia de la misma vicepresidente, que lo hacia con conocimiento y autorización de ella.

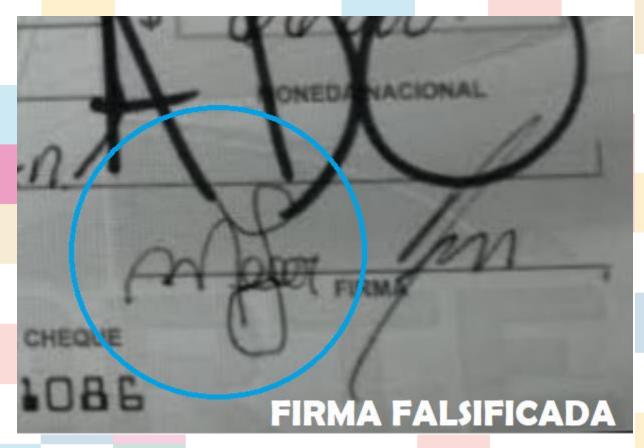
En el cheque No. 1086, que se muestra como evidencia, el mismo al intentar ser cobrado para las actividades denominadas punta de flecha por el que suscribe, fue rechazado por el banco, indicándonos que por procedimiento se tendría que informar a las autoridades, pero en vista que al menos una de las firmas (la de Armando) era aprobatoria, optaron por cancelarlo indicándonos que pidiéramos que lo cambiáramos, asegurándonos que las firmas fueran validas, ya que de lo contrario la cuenta podría ser bloqueada y tendrían que dar parte a las autoridades por falsificación de firma y proceder contra quién lo presentara a cobro.











Estos actos son una violación clara y contundente a los diversos ordenamientos que nos rigen como miembr<mark>os de</mark> esta institución:

Ley scout, en particular al artículo 1

El Scout cifra su honor en ser digno de confianza.

Reglamentariamente se falta a lo estipulado en el articulo 41, incisos a, n, o, q.







ARTÍCULO 41. CAUSAS DE SANCIÓN.

Son causas para imponer sanciones a los miembros de la Asociación:

- a) No cumplir con las disposiciones del Consejo de su jurisdicción y/o con los ordenamientos de la Asociación.
- n) Promover, tolerar o ejecutar actos que atenten contra la imagen, prestigio, bu<mark>en nombre y reputación</mark> de la Asociación.
- o) Promover, tolerar o ejecutar actos que atenten contra la integridad moral o física de cualquier miembro de la Asociación, y/o contra terceros.
- **q)** No rendir cuentas, no informar, rendir cuentas dolosas o presentar información falsa ante el o los órganos que lo soliciten

En cuanto al Manual de Operación Nivel Provincia, se falta a lo estipulado en los siguientes ordenamientos:

Capitulo VII

Presidente de Provincia

7.4 Funciones

- 9) Es el responsable del cumplimiento de las disposiciones de la Asociación y sus Ordenamientos dentro del ter<mark>ritorio</mark> asignado
- 11). Responsabilizarse de cubrir las funciones de los cargos de cualquiera de los Vicep<mark>residentes d</mark>e Provincia que se encuentren vacantes.

CAPÍTULO VIII

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

8.4. Funciones

Las funciones generales de este cargo son:

3. Responsabilizarse del manejo de la cuenta bancaria de la Provincia a nombre de la Asociación de Scouts de México, A.C.

Las funciones relativas a la administración son:

20. Vigilar que se apl<mark>iquen las po</mark>líticas para manejo de recursos económicos fijados por la Dirección Ejecutiva Nacional a todos los niveles de la Provincia.

En este sentido, destaco lo siguiente:

En fecha 11 de noviembre de 2019, la Jefa de Grupo del grupo 77 de la Provincia Benito Juárez, envió a Ricardo Ramirez, Director de Gestión Institucional, via correo institucional "Denuncia de Falsificación de Firma en Cheques de la ASMAC-Prov.BJuárez, Actas COP Manipuladas, Entre otras irregularidades, sin que a la fecha se haya tenido respuesta, por lo que también y en acumulación al presente escrito, se solicita respuesta, (se anexa correo como anexo A)









Fwd: Denuncia de Falsificación de Firma en Cheques de la ASMAC-Prov.BJuárez, Actas COP Manipuladas, Entre otras irregularidades el ejercicio del gasto.

Vicepresidente de Metodos Educativos Benito juarez <vpp.me.benito_juarez@scouts.org.mx> Para: Javier Torres <javier.cuh@gmail.com>

11 de noviembre de 2019 a las 13:50

----- Forwarded message ---

De: Ricardo Ramirez <ricardo.ramirez@scouts.org.mx>

Date: lun., 11 nov 2019 12:20

Subject: Denuncia de Falsificación de Firma en Cheques de la ASMAC-Prov. BJuárez, Actas COP Manipuladas, Entre otras irregularidades el ejercicio del gasto.

To: BJU 77 <bju77.delvalle@scouts.org.mx>

Cc: Jefatura Nacional featura.nacional@scouts.org.mx, Dirección de Administración y Finanzas featura.nacional@scouts.org.mx, Presidente Benito Juarez featura.nacional@scouts.org.mx, Presidente Benito Juarez featura.nacional@scouts.org.mx, Esoreria Nacional featura.nacional@scouts.org.mx, BJU 012 Rosario González featura.nacional@scouts.org.mx, BJU 018 Paloid. Spiu 6. BJU 018 Lalanis featura.nacional@scouts.org.mx, BJU 018 Ricardo Spiu 6. BJU 018 Paloid. Spiu 15. napoles@scouts.org.mx, BJU 018 Gonzalo Reyes featura.nacional@scouts.org.mx, BJU 018 Gonzalo Reyes <a href="featura.nacional@s

Recibido, te ruego esperen, a ser contactados... Saludos

El lun., 11 de noviembre de 2019 8:28 a. m., BJU 77 <bju77.delvalle@scouts.org.mx> escribió:

Dirección Ejecutiva Nacional

Presente

Buenos días, escribo para informar y solicitar su intervención derivado de las reiterados acciones violatorias a los ordenamientos, que se han intentado asentar y enderezar en el transcurso de varios meses con el Presidente de Provincia y Vicepresidenta Administrativa, y aún que se les ha pedido su renuncia en varias ocasiones, sus acciones continúan y se van acrecentando, y lamentablemente los JG que exigimos seamos coherentes y se cumplan los ordenamientos, no somos el 75% para removerlos, y reinciden en la violación a los estatutos:

- 1. El Presidente Falsificó la firma de la VPA en Varios Cheques de la ASMAC/BJ (confesado el 23 de Agosto en COP por el propio PP) Se anexa el cheque que detonó y se descubrió esta mala práctica, ya que aparentemente los otros cheques si fueron utilizados.
- 2. Presentación a la OSN de Actas de Consejos de Provincia a la ASMAC Manipuladas, que nos dejan a los Jefes de Grupo en estado de indefensión, escriben a conveniencia ignorando que les pedimos que asienten la postura de cada Jefe de Grupo su inconformidad frente acciones violatorias a los ordenamientos y Leyes Nacionales, esto sucedió en el pasado COP Extraordinario del 19 de Octubre, en el cual de plano la VPA no se presentó y redacto el Acta Brenda López Velázquez protegiendo al PP y a la VPA. (Todo esto esta debidamente documentado en los correos institucionales de los Grupo)
- Múltiples y continuas irrregularidades administrativas de las compras y gastos que ellos han realizado.

La presente denuncia se hace con fundamento en el Reglamento, y al Código de Ética de la ASMAC, ya que ellos no lo hicieron cuando se los pedimos:

Cualquier acto u omisión que pueda constituir delito patrimonial en contra de la ASMAC debe ser reportado, identificado e investigado rápidamente, a efecto de tomar las acciones legales correspondientes. Esta regla se empleará a conductas que puedan constituir delitos conexos o medios de preparación para la comisión de un delito patrimonial, tales como la formulación o recepción de documentos apócrifos o falsos, sustracción de bienes o documentos, manejo irregular de dinero y valores, etcétera."

Anexo solo alguna documentación comprobatoria destacando que se ha acumulado más documentación de las arbitrariedades que se han omitido y que al ser ellos los que manejan la Provincia, solo informan a la OSN a su conveniencia. Los Jefes de Grupo que no se insertó nuestra posición, quedamos pendientes de sus instrucciones para presentarles la documentación restante.

SLPS

Luz Erika López Almaraz

JG77

2.-OBLIGATORIEDAD DE INFORMAR SOBRE LA RENUNCIA Y/O SEPARACIÓN DE CARGO DE LA VICEPRESIDENTA DE ADMINISTRACION A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE PROVINCIA Y CONSEJO DE PROVINCIA

De la renuncia de la VPA, No hay evidencia que muestre la entrega rec<mark>epción de recursos de</mark> la Vicepresidenta Administrativa al PP. Armando López León







En efecto, por las notorias irregularidades, el Consejo de Provincia solicito al entonces Presidente de Provincia, la renuncia y entrega de la Vicepresidencia de Administración a María José Elizarrarás Escalante, situación que nunca se reporto en actas de consejo, omitiéndolo deliberadamente por la entonces Vice Presidenta de Administración y avalado por el Presidente de provincia, haciendo caso omiso a las peticiones de corrección en el acta por parte de los jefes de grupo



BJU CONSEJO DE PROVINCIA | Agosto 2019 | Acta

BJU 77

scouts.org.mx>

2 de septiembre de 2019, 13:40

Para: Viceéresidente Administración BJ <pp, adm.benito_juarez@scouts.org.mx>, Actas de Consejo de Provincia <actas.provincia@scouts.org.mx>, Presidente Benito Juarez
Cc: 344 Clan Fernanda Palomino <mariferpalomino@hotmail.com>, BJU 100 <biyu100.letranvalle@scouts.org.mx>, BJU 12 <biyu12.lahuelilpan@scouts.org.mx>, BJU 165 <biyu165.narvarte@scouts.org.mx>, BJU 18 <biyu185.lamoderna@scouts.org.mx>, BJU 20 José Coria <bi>biyu200. delvalle@scouts.org.mx>, BJU 237 <biyu237. delvalle@scouts.org.mx>, BJU 27 <bi>biyu27. delvalle@scouts.org.mx>, BJU 37 <biyu27. delvalle@scouts.org.mx>, BJU 479 <biyu479.letranvalle@scouts.org.mx>, BJU 479 <bi>biyu479.letranvalle@scouts.org.mx>, BJU 479 <bi>biyu479.letranvalle@scouts.org.mx>, BJU 479 <bi>biyu479.letranvalle@scouts.org.mx>, BJU 479 <biyu479.letranvalle@scouts.org.mx>, BJU 479 <biyu479.letranvalle@scouts.org.mx>, BJU 479 <biyu479.letranvalle@scouts.org.mx>, BJU 479 <bi>biyu479.letranvalle@scouts.org.mx>, BJU 47

Armando, reconozco tus acciones y preocupación para conciliar como Presidente de Provincia, de tomamos en cuenta a los IG y que personalmente estas atendiendo nuestras inquietudes, por lo que me dá la impresión (por la cadena que antecede) que no tuviste oportunidad de revisar el acta antes de que la enviaran al correo de actas provincia@scouts.org.mix:

No es cómodo tener que insistir en que sea tomada en cuenta la voz de los JG, ya que NO SE PLASMARON las peticiones de los JG como tu prometiste, lo que se comentó en el COP y que por correo institucional fueron documentadas:

- Solo pedi que se incluyera en el cuerpo de la orden del dia, que "los JG pidieron que no se fueran los miembros del equipo de la Vicepresidencia de Métodos Educativos", y no se puso, y hasta quitaron lo que decía "Se anexa Carta".
- Ricardo (G6) aclaro en su correo institucional que la revisión se realizaría de toda la gestión de la VPAP, como parte del Acta de Entrega-Recepción de Majo, y yo lo apoye por la misma vía, sin embargo, en esta acta corregida, nuevamente solo pusieron 2019. así como deja abierta su permanencia en el puesto, que el día de hoy causa tanto conflicto, por decir que "después resolveras..."....
- Explicaste que el informe financiero debia cerrrarse a como diera lugar por cuestiones de operación, por lo que tu mismo me dijiste tendría que decir algo así

"Se cierra informe, quedando pendiente para su REVISIÓN", y contrario a lo acordado, en el cuerpo del acta redactó: "4.2 Reporte financiero. Se apprueba el informe trimestral financiero de Provincia. Se anexa informe....."

Si la Comisión de Gestión, dentro de la VPAP, tiene como misión que todos los miembros de nuestra jurisdicción cumplamos los ordenamientos, sorprende las acciones contrarias al Reglamento que en en su ART 41. Menciona como causas de sanciones a los miembros de la Asociación:

a) "No cumplir con las disposiciones del Consejo de su jurisdicción y/o con los ordenamientos de la Asociación.....,"

Modifico y contravino tres asuntos relevantes que manifestaron los JG,

1) la temporalidad de la revisión,

2) la solicitud general de los JG que pidieron su renuncia (la redacción la deja como sugerencia y la dejo abierta para "después de la revisión...."...), y

3) lo más alarmante, del informe financiero que de manera verbal y escrita dijimos que no lo aceptabamos y aún así, redactaron lo contrario, contraviniendo lo acordado en el COP, siendo ello es causal de sanción.

Armando, espero que haciendo los cambios que te solicitamos, estos problemas terminen aquí, que nuestra provincia pueda lograr lo que le enseñamos a nuestros niños en el "juego democrático" una operación y administración más objetiva, incluyente y democrática, y pueda brillar tu trabajo como Presidente, ya que tolerar estas acciones poco claras, solo perjudican tu administración.

Nuevamente quedo pendiente de los Acuerdos de la CEP., conforme al punto 5.3., ya que ya pasaron mucho más de 8 días de su reunión, y ya debieron enviarla, conforme a los tiempos establecidos del MONP

SLPS

Erika López

SE TRASCRIBE EL ANTERI<mark>OR CORREO</mark> PARA FACILITAR SU LECTURA

De: BJU 77 <bju77.delvalle@scouts.org.mx>

Date: lun., 2 sept. 2019 a las 13:40

Subject: Re: BJU CONSEJO DE PROVINCIA | Agosto 2019 | Acta

To: Vicepresidente Administración BJ <vpp.adm.benito_juarez@scouts.org.mx>, Actas de Consejo de Provincia <actas.provincia@scouts.org.mx>, Presidente Benito Juarez presidente.benitojuarez@scouts.org.mx>







Cc: 344 Clan Fernanda Palomino <mariferpalomino@hotmail.com>, BJU 100 <bju100.letranvalle@scouts.org.mx>, BJU

12 <bju12.tlahuelilpan@scouts.org.mx>, BJU 165 <bju165.narvarte@scouts.org.mx>, BJU 18

<bju18.postal@scouts.org.mx>, BJU 185 <bju185.lamoderna@scouts.org.mx>, BJU 200 José Coria

<bju200.delvalle@scouts.org.mx>, BJU 237 <bju237.delvalle@scouts.org.mx>, BJU 27

<bju27.delvalle@scouts.org.mx>, BJU 318 Aída López
bju318.alamos@scouts.org.mx>, BJU 33

<bju33.nochebuena@scouts.org.mx>, BJU 344 <bju344.letranvalle@scouts.org.mx>, BJU 46

<bju46.alamos@scouts.org.mx>, BJU 479 <bju479.letranvalle@scouts.org.mx>, BJU 77

<bju77.delvalle@scouts.org.mx>, BJU 79 <bju79.miguelaleman@scouts.org.mx>, BJU 8

<bju8.benitojuarez@scouts.org.mx>, BJU Red de Jóvenes <red.jovenes.benito_juarez@scouts.org.mx>, BJU15

NAPOLES

Spiu15.napoles@scouts.org.mx>, BJU3 DELVALLE <bju3.delvalle@scouts.org.mx>, Grupo 107 Andrómeda

Imrodphoenix@gmail.com>, Samantha AE <wandasamantha@hotmail.com>, Vicepresidente de Metodos Educativos Benito juarez
Senito juarez
Senito juarez@scouts.org.mx>
grupo 6
bjuarez@scouts.org.mx>

Armando, reconozco tus acciones y preocupación para conciliar como Presidente de Provincia, de tomarnos en cuenta a los JG y que personalmente estas atendiendo nuestras inquietudes, por lo que me dá la impresión (por la cadena que antecede) que no tuviste oportunidad de revisar el acta antes de que la enviaran al correo de actas.provincia@scouts.org.mx:

No es cómodo tener que insistir en que sea tomada <mark>en cuenta la v</mark>oz de los JG, ya que NO SE PLASMARON las peticiones de los JG como tu prometiste, lo que se comentó en el COP y que por correo institucional fueron documentadas:

- Solo pedí que se incluyera en el cuerpo de la orden del día, que "los JG pidieron que no se fueran los miembros del equipo de la Vicepresidencia de Métodos Educativos", y no se puso, y hasta quitaron lo que decía "Se anexa Carta".
- Ricardo (G6) aclaro en su correo institucional que la revisión se realizaría de toda la gestión de la VPAP, como parte del Acta de Entrega-Recepción de Majo, y yo lo apoye por la misma vía, sin embargo, en esta acta corregida, nuevamente solo pusieron 2019. así como deja abierta su permanencia en el puesto, que el día de hoy causa tanto conflicto, por decir que "después resolveras...."....
- Explicaste que el informe financiero debia cerrrarse a como diera lugar por cuestiones de operación, por lo que tu mismo me dijiste tendría que decir algo asi

"Se cierra informe, quedando pendiente para su REVISIÓN", y contrario a lo acordado, en el cuerpo del acta redactó: "4.2 Reporte financiero. Se aprueba el informe trimestral financiero de Provincia. Se anexa informe....."

Si la Comisión de Gestión, dentro de la VPAP, tiene como misión que todos los miembros de nuestra jurisdicción cumplamos los ordenamientos, sorprende las acciones contrarias al Reglamento que en en su ART 41. Menciona como causas de sanciones a los miembros de la Asociación:

a) "No cumplir con las disposiciones del Consejo de su jurisdicción y/o con los ordenamientos de la Asociación.....,"

Modifico y contravino tres asuntos <u>relevantes</u> que manifestaron los JG,

- 1) la temporalidad de la revisión,
- 2) la solicitud general de los JG que pidieron su renuncia (la redacción la deja como sugerencia y la dejo abierta para "después de la revisión...."...), y
- 3) lo más alarmante, del informe financiero que de manera verbal y escrita dijimos que no lo aceptabamos y aún así, redactaron lo contrario, contraviniendo lo acordado en el COP, siendo ello es causal de sanción.

Armando, espero que haciendo los cambios que te solicitamos, estos problemas terminen aquí, que nuestra provincia pueda lograr lo que le enseñamos a nuestros niños en el "juego democrático" una operación y administración más







objetiva, incluyente y democrática, y pueda brillar tu trabajo como Presidente, ya que tolerar estas acciones poco claras, solo perjudican tu administración.

Nuevamente quedo pendiente de los Acuerdos de la CEP., conforme al punto 5.3., ya que ya pasaron mucho más de 8 días de su reunión, y ya debieron enviarla, conforme a los tiempos establecidos del MONP

SLPS

Erika López

El dom., 1 sept. 2019 a las 20:53, Vicepresidente Administración BJ (<<u>vpp.adm.benito_juarez@scouts.org.mx</u>>) escribió:

Buenas noches a todos,

Les envío el Acta del Consejo de Provincia celebrado el sábado 24 de Agosto de 2019 con sus anexos.

Les mando un abrazo fuerte a todos Majo

SLPS

María José Elizarrarás E. Vicepresidencia de Administración Prov BJ

Cabe mencionar que en ningún momento se notifico al consejo de provincia la fecha en que fue presentada y/o hecha efectiva la renuncia al Cargo de la Vice Presidenta Administrativa, ni se informo o se mostro la entrega recepción de dicho cargo, no se presentó en ningún momento acta, inventario y demás documentación, ni se informo en Consejo ni en Comisión Ejecutiva de Provincia de dicha renuncia, pese a que le fue solicitado; y mucho menos se informo que autorizó el cambio de provincia de María José Elizarrarás Escalante a la provincia Toluca, sin que esto la exima de sus responsabilidades.

3.-ENTREGA RECEPCION DE LA ADMINISTRACIÓN INCOMPLETA A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE Y URSUPACIÓN DE CARGO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL CORREO INSTITUCIONAL DE PRESIDENTE DE PROVINCIA POR PARTE DE ARMANDO LEÓN LÓPEZ

Una vez realizado la designación de nuevo presidente de provincia, debido a la renuncia de Armando López León al cargo, y conforme a los ordenamientos de esta institución, se procedió a solicitar y acordar la entrega recepción correspondiente, la cual se llevó a cabo el día 2 de enero a las 18:00 horas, en las instalaciones de la Bodega de Provincia en Calzada de Tlalpan 900, En dicha entrega (se anexa acta como anexo b) se nos hizo entrega de la bodega sin que obrara de por medio inventario alguno, ya que Armando López León argumento no lo tenía, por lo que se mencionó que la entrega recepción se haría bajo reserva de revisión.

De la mencionada entrega se le mencionó la falta de un Proyector PROYECTOR POWERLITE, EPSON X05, serie 000000001000211223, el cuál fue adquirido el 12 de diciembre de 2018 como consta en la factura FT45789 emitida por BEST BUY STORES S DE RL DE CV a Favor de la Asociación de Scouts de México, y el cuál quedo en resguardo de la Vicepresidencia de Administración. Así mismo se le requirió de la entrega de 7 Radio transmisores que se omitieron también en la entrega, de los cuales se aclaro que dichos radios fueron extraviados por parte de la Vicepresidencia







de Métodos educativos y de los cuales, en ese mismo momento se hicieron responsables de la pérdida, comprometiéndose a reponerlos a la brevedad.

INGRESO



BEST BUY STORES S DE RL DE CV

BBS070606D33

Régimen fiscal

601 - General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal Av. Santa Fe No. Ext. 440 PISO 2 OFICINA 202 y 203 PISO 3 y PISO 4

SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MEXICO, C.P.05348 contáctanos a través de Call Center (01 800 BEST BUY) 01 800 238 82 89 www.bestbuy.com.mx FC46DA76-1AD7-40AD-9594-F9EC06AD9978

Domicilio sucursal

Av. Santa Fe No. Ext. 440 No. Int.Piso 2 Oficina 202 y 203, Piso 3 y 4
Santa Fe Cuajimalpa,Cuajimalpa de Morelos, CIUDAD DE MEXICO, C.P.05348

Fecha de expedición 12/12/2018 05:15:37 p. m. Lugar de expedición

FT45789

Folio

45789

UUID

No. Ticket 02028002014620181123

Cliente:

ASOCIACION DE SCOUTS DE MÉXICO, A.C.

ASM4302244H3

Uso de CFDI G03 - Gastos en general Domicilio MEX

Cantidad	Clave	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
1	45111609	H87 - Pieza	00000001000211223-PROYECTOR POWERLITE EPSON X05	\$6,550.86	\$6,550.86

Subtotal \$6,550.86 I.V.A. 16% \$1,048.14

Importe con letra

SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MXN

\$7,599.00

Método de pago Forma de pago Condiciones de pago Tipo de cambio PUE - Pago en una sola exhibición 28 - Tarjeta de débito Contado

Observaciones

No. serie CSD SAT 00001000000404598147 Fecha y hora de certificación 12/12/2018 05:16:38 p. m.

Fecha y hora de emisión 12/12/2018 05:15:37 p. m.

No. serie CSD emisor 0000100000040383355

Sello digital del SAT

CS2rbTbigGF;N78TMGcuLLyve1rxxhPc3zLWJ8L0Wb8apDx;7rz55li+aHT1cV6UHeYD5seRPM4RUEbg/WFig8gC3veHePocXCb2W2MKWBOa8WopF2;Oc1G.iked+XN2DC5JRc6MbeRii7wh1C 4XWCQ54UB+H58900JH5WxV9jRKVyrrikRejVrGilndUZnevhYovfqNQQOvx+iqhuQ+18b2RgQEShr9GK2veyxvQ8irDayg8al+1GpLKgLFznfgNQTsEFCN6vV6fts7HcDWwtonXp6UPqZncvakVagGQ 2XYCb2SUEGRigMNACgBWcQ6P2S2FX580-X4

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[I1.1]FC48DA76-1AD7-4DAD-9594-F9EC08AD9978[2018-12-12T17-16-38|INTU20124V82FBANRUK7DWLrjou550ZPRRIVNY42W+KaDP+0ginohCzet2whXUSVvqZDFDXxL8f5zC1(ZVd8aBQpfoHtAV+oZsMaq2pGgARZn6T7KC+MAM14c8+2USPQ8bHXm m8BuCNberKehMangvaVZVoeBaUcZkba-Ms8xvxPyPuCXbax4V8FFmsbNwat2gBQVn6P8LnfgrHMAQYFYPET/Q5+OwtUQJ9YKUU7b7Mg+uKulpDCiE6Nv7O4MF0034qi8a3BT8fsr6iG5FjSu5Q/ UHuJrDPaXQAAW4byp1uvCDEaW0qVXaM7fbdj8KQrDiJzc0NEOQ9MfseXhQ==10000100000404598147]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

1 de 1

20180718043801







De la misma forma, en esa reunión me fueron entregadas las claves de acceso al correo institucional, el cuál una vez estando en mi domicilio procedí a ingresar, encontrándome con la situación de que Armando León López, ya fuera de funciones como presidente de provincia y sin autorización y/o aviso alguno emitió un correo solicitando su cambio a la Provincia Cuauhtémoc



Date: jue., 2 ene. 2020 a las 17:09

Subject: Solicitud de cambio de registro ARMANDO LOPEZ LEON BJ

To: JEFE SCOUT NACIONAL JSN <jefe.scout_nacional@scouts.org.mx>, Araceli López <araceli.lopez@scouts.org.mx>,
Armando Leon <armando@lolestudio.com>, Peter Cuauhtemoc presidente.cuauhtemoc@scouts.org.mx>, Pedro Díaz
Maya <pedro.diaz@scouts.org.mx>

Por este medio solicito el cambio de registro del expresidente de Provincia Armando López León BJU0180411 al grupo 0 de la provincia Cuauhtémoc.

Pedro me ayudas con la autorización de cambio de favor

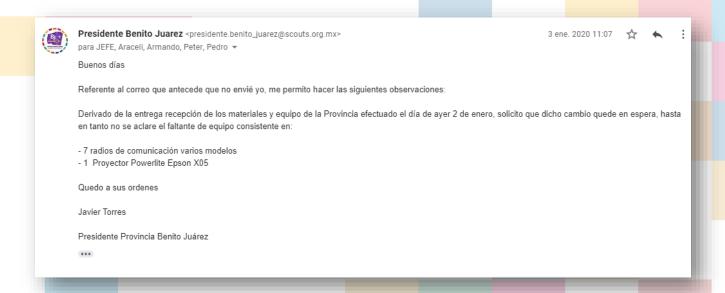








Al percatarme de esta irregularidad, procedí inmediatamente a hacer la aclaración correspondiente al Jefe scout Nacional, manifestando que yo no había sido quién mando el correo y que solicitaba se detuviera el cambio que se solicito, hasta en tanto no se quedara aclarado el tema de los artículos faltantes (se anexa correo):



De l<mark>o anterior ob</mark>tuvimos respuesta de Armando León, <mark>manifestand</mark>o en lo referente al proyector:

Al respecto de los materiales faltantes, tal y como fue expresado en la entrega recepción. Los radios se extraviaron en resguardo del equipo de Métodos educativos y ya propuso Víctor Contreras la forma y tiempos en los que su equipo se responsabiliza y los repondrá (acuerdo con el nuevo Presidente de BJ)

...Al respecto del proyector quiero dejar en claro que se extravió en resguardo de los miembros de la Vicepresidencia de Administración, a los cuales yo me hago responsable de contactar para reponerlo y de reponerlo independientemente de su respuesta, en un plazo no mayor a un mes a partir del día de hoy.

Espero que con esto quede aclarado el punto Javier para que no haya problema con el cambio y te reitero mi voluntad de cooperación en beneficio de la provincia...

Armando Leon <armando@lolestudio.com>

3 de enero de 2020, 13:35

Para: Presidente Benito Juarez presidente.benito_juarez@scouts.org.mx>

Cc: JEFE SCOUT NACIONAL JSN <jefe.scout_nacional@scouts.org.mx>, Araceli López <araceli.lopez@scouts.org.mx>, Peter Cuauhtemoc residente.cuauhtemoc@scouts.org.mx>, Pedro Díaz Maya cpedro.diaz@scouts.org.mx>

Buenas tardes

Al respecto de los materiales faltantes, tal y como fue expresado en la entrega recepción. Los radios se extraviaron en resguardo del equipo de Métodos educativos y ya propuso Victor Contreras la forma y tiempos en los que su equipo se responsabiliza y los repondrá (acuerdo con el nuevo Presidente de BJ)

Al respecto del proyector quiero dejar en claro que se extravió en resguardo de los miembros de la Vicepresidencia de Administración, a los cuales yo me hago responsable de contactar para reponerlo y de reponerlo independientemente de su respuesta, en un plazo no mayor a un mes apartir del día de hoy.

Espero que con esto quede aclarado el punto Javier para que no haya problema con el cambio y te reitero mi voluntad de cooperación en beneficio de la provincia

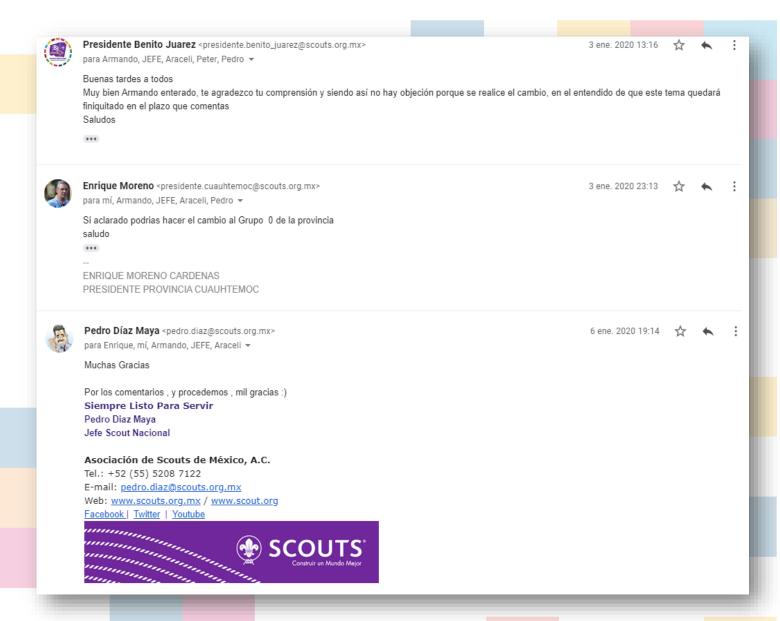
Gracias y saludos,







Una vez convenido de buena fé por mi parte, y tomando en consideración que dicho compromiso se hizo ante el Jefe scout nacional y el Presidente de la Provincia Cuauhtémoc, no vi objeción en hacer el cambio, en el entendido que tendríamos la respuesta (devolución del proyector) a más tardar el 3 de febrero del 2020.



Transcurrido el termino, se intento localizar a Armando para coordinar la entr<mark>ega del proy</mark>ector, a lo cual solo se limito a decir que seguía cotizando proyectores, por lo que aun no lo tenía, sin definir el resultado de su gestión ante la ex Vice Presidenta de Administración respecto a la devolución del proyector o no, razón por la cuál y en vista de su falta de palabra scout y compromiso, se procedió a llevar ante el Consejo de Provincia dicha situación para tomar la determinación correspondiente.

Cabe señalar que en la reunión del Consejo de Provincia Armando López a través del Jefe de Grupo 27 Mauro Guerrero Morales mando sin mediar explicación alguna un proyector infinitamente menor al que se comprometió a reponer, enviando un aparato usado, rayado, sucio, de marca desconocida, de mucho menor potencia y vida útil, sin accesorios, faltando a su compromiso no solo en cuanto a la fecha estipulada, sino también al artículo no entregado (proyector),





razón por la cual el consejo de provincia acordó rechazarlo y solicitar se iniciará los tramites que se indican en los ordenamientos para sancionar enérgicamente a Armando López León, dado que pese a que se obro de buena fé, y se le dio la oportunidad de cumplir con sus compromisos, nuevamente falto a su palabra y falto al Consejo de Provincia el cuál llegó a representar.

Con lo expuesto es clara la falta a los ordenamientos respecto al resguardo de los bien<mark>es de la provincia y por ende rep</mark>resenta un menoscabo a los bienes de la Asociación de Scouts de México, A.C.

Son aplicables entre otros los artículos reglamentarios 92 y 93

ARTÍCULO 92. PROPIEDAD DE ACTIVOS. Los fondos y bienes muebles e inmuebles que obtengan los miembros y órganos de la Asociación, se entenderán adquiridos a nombre y en propiedad de la Asociación y serán del uso exclusivo del órgano al que se destinó la acción de referencia. Es obligación del responsable del nivel correspondiente mantener actualizado el padrón de activos fijos en uso y/o propiedad de los órganos scouts de su jurisdicción. Por lo que respecta a los bienes inmuebles, éstos deben ser inscritos en el padrón patrimonial inmobiliario de la Asociación en un plazo de veinte días hábiles a partir de haberse formalizado la posesión o adquisición del mismo. En el caso de modificación o baja deberán hacerse las anotaciones respectivas en el mismo padrón.

ARTÍCULO 93. CONSERVACIÓN DE ACTIVOS. El órgano o miembro usuario de los bienes referidos en el artículo precedente, para todos los efectos, es el depositario de ellos y tiene la obligación de mantenerlos en el mejor estado de conservación posible, usarlos exclusivamente en las actividades propias de la Asociación correspondientes a su cargo, puesto o jurisdicción y rendir cuentas de inventario al consejo al que pertenezca.

el miembro de la Asociación que los retenga en su poder, sin la aprobación de la autoridad scout correspondiente, o que fuera de los términos reglamentarios haga uso indebido o no autorizado de ellos, los maltrate o en alguna forma se pierda el control y propiedad por parte de la Asociación, podrá ser dado de baja o suspendido temporalmente, sin perjuicio de emprender en su contra la acción legal a que hubiera lugar.

4.- MESES SIN COMPROBACIÓN DE GASTOS

Además de la situación expuesta, señalo que el correo institucional antes de serme entregado fue objeto de manipulaciones de las cuales se han ido regularizando.

Así mismo señalo que la nueva administración en la provincia intento realizar la comprobación ante la Oficina Nacional de los gastos realizados en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, comprobaciones que no fueron presentadas a tiempo, imputándoles total responsabilidad al ex Presidente y ex Vice Presidenta de Administración; dado que si bien en la reunión de entrega recepción se nos entrego en hoja impresa el resumen de los gastos, no se nos entregaron facturas, argumentando que se encontraban en el correo institucional, cosa que lamentablemente no fue posible constatar, ya que como es sabido, las facturas en la mayoría de los casos no se encuentran disponibles en los portales de forma permanente (aproximadamente solo permanecen 30 días naturales) razón que nos impidió presentar las comprobaciones de dichos meses, esto independientemente de que fuera obligación de ambos. Dicha situación se comento en su momento con las autoridades contables y financieras de la Asociación, indicándonos que si bien era entendible que intentáramos recuperar estos ingresos, esto recaía bajo la más estricta responsabilidad de la administración saliente.

Se aclara que la actual administración si pudo realizar la comprobación del mes de diciembre 2019, la cual fue enviada el día 23 de enero del año en curso







Dicha omisión represento un grave daño económico a los ingresos de la provincia en favor de sus miembros, faltando a lo estipulado en los siguientes preceptos del Manual de Operación a Nivel Provincia:

CAPÍTULO VIII

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

8.1. Vicepresidente Administrativo

El Vicepresidente Administrativo es responsable de vigilar el cumplimiento en los ámbitos de gestión, operación y administración de los recursos materiales y financieros de la Provincia en el territorio asignado, de acuerdo al Plan de Trabajo de la Asociación.

8.4. Funciones

Las funciones generales de este cargo son:

- 18. Colaborar para el cumplimiento de la responsabilidad de los fondos y propiedades de la Asociación en poder de la Provincia, al tiempo de vigilar que éstos se manejen conforme a los Ordenamientos.
- 19. Mantener bajo la más estricta responsabilidad la comprobación, declaraciones, documentos, libros, registros y copias de estados financieros, guardándolos en el domicilio oficial de la Provincia, y poniéndolos a disposición de las autoridades scouts competentes.
- 20. Vigilar que se apliquen las políticas para manejo de recursos económicos fijados por la Dirección Ejecutiva Nacional a todos los niveles de la Provincia.

PETICIONES Y CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, y en vista de los consistentes incumplimientos a los ordenamientos a los cuales estamos sujetos todos los que formamos parte de esta Asociación, se solicita se convoque a los Dirigentes Armando López León y María José Elizar rarás Escalante con número de cum BJU0180411 y BJU1090107; en fecha, medio y hora que determine la autoridad competente, conforme a lo estipulado en el artículo 31 del reglamento, y si fuera el caso de no llegar a un acuerdo se proceda a iniciar conforme al artículo 45 del mismo reglamento el proceso sancionador correspondiente, determinando las sanciones y medidas prec<mark>autorias que</mark> se estipulan en nuestros ordenamientos.

Es Nuestra responsabilidad como adultos voluntarios promover y conservar un ambiente de intercambio entre todos quienes estamos integrados a este noble servicio, sin embargo, no es permitido por nuestra Ley y Principios scouts tolerar actos que atenten contra nuestra integridad, honor y palabra scout

Siempre Listos para Servin

Javier Torres Morales

Presidente

Provincia Benito Juárez





